



PROGRAMA ACTÍVATE FAMILIAS-FUNDACION TRINIDAD ALFONSO MOCHOLI

Estimados compañeros

Desde la Fundación Trinidad Alfonso se lanza un nuevo proyecto de ayuda a los clubes de la Comunitat València. En este caso se centra en ayudar directamente a las familias de los deportistas, que por motivos de la covid-19, hayan quedado desprotegidas económicamente.

En este programa necesitamos imperiosamente la colaboración de los clubes. La identificación y seguimiento de las familias que accederán al programa debéis realizarla desde los clubes; siempre con sumo tacto y máxima discreción. Solicitamos de nuestros clubes y su personal la mayor implicación en este proyecto que refuerza aun mas el compromiso de todos con el patinaje de la Comunitat Valenciana.

Actívate Familias es un programa de ayudas que nace con el fin de evitar que ningún menor de edad abandone o no se inicie en la práctica deportiva por razones económicas.

El objetivo principal del Programa Actívate Familias es ayudar a las familias a afrontar la totalidad o parte de los gastos que conlleva la práctica deportiva federada de sus hijo/as menores de edad durante la temporada 2020/21. Dicha ayuda se destinará a sufragar la cuota anual del club deportivo al que pertenezcan. En este programa podrán participar los deportistas de federaciones autonómicas participantes en alguno de los programas de la Fundación Trinidad Alfonso.

La iniciativa Actívate Familias está dirigida a familias o unidades de convivencia con deportistas **nacidos a partir del 1 de enero de 2003** y residentes en la Comunidad Valenciana que cumplan, en la fecha de presentación de la solicitud de la familia con, al menos, uno de los siguientes requisitos:

- **Reciben la Renta Valenciana de Inclusión.**
- **Reciben la Beca comedor de la Generalitat.**
- **Ambos progenitores, o uno de ellos (en caso de familia monoparental) están en paro, afectados por ERTE o reciben la prestación por cese de actividad y trabajo por cuenta propia.**

***solo son admitidos alguno de estos documentos,ninguno mas distinto a estos**



Podrán participar todos los clubes pertenecientes a las federaciones autonómicas que hayan participado en el programa Actívate Clubes.

Solo podrán participar en el programa realizando la gestión a través de su federación.

Independientemente del club y federación a la que pertenezca el solicitante, se establece una **ayuda máxima de 150€ al año** por deportista (en caso de tener el deportista una cuota total anual con el club menor de 150€ al año, se ajustará la ayuda).

Los clubes deben comprometerse a no subir las cuotas de sus deportistas menores de edad la próxima temporada y a no cobrar por adelantado el importe de la ayuda solicitada a la Fundación para simplificar económicamente el proceso.

Para las familias, el único interlocutor es el club.

Para el club, el único interlocutor es la federación.

La Fundación solo atenderá las consultas de las federaciones correspondientes.

La Fundación asignará una bolsa a cada federación. Esta bolsa será la suma de las cantidades que corresponden a todos los deportistas que cumplen los requisitos. Esta cantidad, se sumará a la cantidad que el club tenga en la “bolsa” de la federación por el programa Actívate Clubes.

La ayuda otorgada al club deberá destinarse a los gastos federativos.

Una vez finalizada la temporada, si la bolsa del club es superior a los gastos federativos anuales del mismo, la federación transferirá la cantidad económica restante al club.

FASES DEL PROGRAMA

1. La federación traslada la información del Programa Actívate Familias a los clubes y éstos a las familias

2. Solicitud de las familias al club. Para ello se habilitan dos periodos:

a. Primer periodo – 15 de septiembre al 15 de octubre 2020

b. Segundo periodo – 16 noviembre 2020 al 11 de enero 2021

3. Cada club notifica mediante correo electrónico a la federación el listado de deportistas que están en estas circunstancias. Los clubes envían a su federación la solicitud de cada familia y el documento justificativo correspondiente. Disponen para ello de dos periodos, pudiendo utilizar ambos.

a. Primer periodo: 1 al 30 de octubre 2020

b. Segundo periodo: 12 al 15 enero 2021



4. La federación comprueba las solicitudes y traslada esta información agregada a la Fundación. La Federación solo informará a la Fundación del número de deportistas por club que cumplen los requisitos, sin especificar su identidad.
5. La Fundación asigna una bolsa económica y realiza el pago a cada federación con la cantidad económica en función de los deportistas que cumplan los requisitos.
6. El club justifica a la federación que la ayuda se le ha aplicado al beneficiario vía descuento.
7. La Fundación verificará la documentación presentada por los clubes.
8. La federación se encargará de hacer el seguimiento para comprobar que a las familias se les ha aplicado el descuento en la cuota anual.

Desde la Federación de Patinaje seguimos trabajando para recabar el máximo de ayudas para nuestros federados y sus familias en estos complicados momentos que vivimos.

Esperando que os encontréis todos bien

Valencia a 14 de septiembre de 2020
El Presidente de la Federación

